

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33922 BURGOS

Doña María del Camino González Rozas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 328/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0006120, se ha dictado en fecha 25 de julio de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil Promociones Adynoe 2000, S.L., con CIF B09362633 y domicilio social en Briviesca (Burgos), calle Río Arlanzón, número 2.

2.º Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad.

Burgos, 30 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140047954-1